

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Dieciséis (16) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001402270120130009800.
Demandante: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.
Demandado: XIMENA MARIA RIOS GARRIDO.

Conforme a lo peticionado en escrito del 10 de julio de 2020 que antecede, Reconózcase personería jurídica al Doctor RODRIGO MIGUEL LOPEZ BORJA, como apoderado judicial de la parte demandada XIMENA MARIA RIOS GARRIDO., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

De otra parte.

Atendiendo a lo peticionado por el apoderado de la parte ejecutada, se dispone REQUERIR a la parte demandante BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A., para que informe al despacho, lo abonos a la obligación realizados por la demandada XIMENA MARIA RIOS GARRIDO, y el estado actual de la deuda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 057 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-10-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

